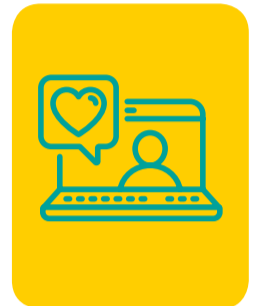


GES 70: CÁNCER COLORECTAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de confirmación diagnóstica, tratamiento o seguimiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- Una vez activado el GES, ya tienes tu prestador asignado y accedes en esta etapa a las canastas de confirmación y etapificación:
 - **Confirmación cáncer de colon o colorrectal:** garantiza atención con oncólogo y exámenes diagnósticos. Realízate los exámenes solicitados y agenda una cita con oncólogo en tu prestador asignado **dentro de 45 días desde la sospecha.**
- Si tu médico confirma la enfermedad pasas a la canasta de etapificación.
 - **Etapificación cáncer rectal** debes realizarte los exámenes en tu prestador asignado según indicación médica **dentro de 45 días desde la confirmación diagnóstica.**
- Si el médico confirma tu enfermedad, envíanos el Formulario de Notificación GES o informe médico a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa o envíalo al correo oncologiaorientame@consalud.cl, para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a oncologiaorientame@consalud.cl indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



¿QUÉ ES LA ETAPIFICACIÓN?

La etapificación del cáncer es un proceso diagnóstico en el cual se determina la extensión de la enfermedad, su grado de avance y el compromiso o no de órganos vecinos o distantes.

TRATAMIENTO

- Esta etapa incluye diferentes canastas para tratamiento quirúrgico, quimioterapia y radioterapia, dependiendo de la condición médica del paciente.
- El tratamiento primario y complementario debe iniciarse **dentro de 30 días desde la indicación médica.**
- Para entregar los más altos estándares de calidad de atención, este GES incluye un Comité Oncológico en el prestador donde se analiza, planifica y diseña la mejor alternativa terapéutica a cada uno de los pacientes.



NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o a habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

SEGUIMIENTO

- Una vez terminado el tratamiento envíanos el informe médico al correo oncologiaorientame@consalud.cl indicando tu nombre y rut para activar la canasta de seguimiento.
- Podrás acceder a **tu primer control con tu especialista dentro de 90 días desde la indicación médica.**



IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones. **¿CÓMO?:**

- Ingresa a tu Sucursal Digital con tu rut y clave. En Sección GES – CAEC selecciona Compra Bono GES.
- Si tienes inconvenientes para realizarlo en tu Sucursal Digital, llama al 600 500 9000 y solicita la compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



oncologiaorientame@consalud.cl